



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 12 de julio de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04(MEMORANDO N° 481-2024-MPA/GAF, de fecha 18 de junio del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2024-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**
- **ING. POLO MOISES APOLINARIO RIVERA**
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR**

PRESIDENTE TITULAR
1ER MIEMBRO TITULAR
2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de recepción	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20349497191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20349497191	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20486039982	SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. SANGAMOTORS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20486039982	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	20505026439	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20511020701	KATHAR TRADING S.A.C.	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20511020701	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	03/07/2024	Válido		03/07/2024	20549643231	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20555424656	EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L.	06/07/2024	Válido		06/07/2024	20555424656	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20609931311	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20610200614	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.	03/07/2024	Válido		03/07/2024	20610200614	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20611499591	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20612039799	COORPORACION CCANCE S.A.C.	02/07/2024	Válido		02/07/2024	20612039799	🔍 🗑️





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MPA/CS-AS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bienes

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA				
20555424656	EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L.	11/07/2024	19:50:31	Electronico	
20812039799	CONSORCIO ATALAYA	11/07/2024	20:12:59	Electronico	
20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2024	20:26:44	Electronico	

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

1.- EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	NO CUMPLE No presento copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“ AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO ”

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor **EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L. con RUC N°220555424656, No presento copia copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.** Por lo que en cumplimiento al Numeral 1.7(Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de la Bases, indica que: En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, considera su oferta como **NO ADMITIDO.**

2.- REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C RUC N°20505026439
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“ AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C. RUC N°20505026439**, presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.

3.- CONSORCIO ATALAYA

	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO ATALAYA, conformado por: COOPERACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L.CON RUC N°20486039982
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor **CONSORCIO ATALAYA**, conformado por: **COORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982**, presentaron la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLEN** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	A. PRECIO	B. PLAZO DE ENTREGA	TOTAL	BONIFICACION MYPE 5 %	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C RUC N°20505026439	307.650×60 355,000.00 $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ 52.00 Puntos	40 PUNTOS	92.00	5%	97.00	2
3	CONSORCIO ATALAYA, conformado por: COORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982	307.650×60 307,650.00 $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ 60.00 Puntos	40 PUNTOS	100.00	5%	105.00	1





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

1.- CONSORCIO ATALAYA

A HABILITACION	CONSORCIO ATALAYA, conformado por: COORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982
<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con RUC en estado activo y habido, dedicado al objeto de la convocatoria.• RNP- Bienes• Contar con catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o documento análogo que demuestre que los filtros ofertados sean genuinos u originales o alternativos en este último caso se demuestra que cumplan con las características de los originales; Todo ello, con la finalidad de poder realizar el cambio de los filtros en las maquinarias con total normalidad de acuerdo al manual de las maquinarias.• Contar con establecimiento comercial dedicado al rubro.	SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO ATALAYA, conformado por: COORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982
<p>Requisitos.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/726,054.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/181,613.50 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 50/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Filtros para maquinarias pesadas en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **CONSORCIO ATALAYA, conformado por: COORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“ AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

2.- REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C

A	HABILITACION	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C. CON RUC N°20505026439
	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC en estado activo y habido, dedicado al objeto de la convocatoria. • RNP- Bienes • Contar con catálogos y/o fichas técnicas y/o folletos y/o documento análogo que demuestre que los filtros ofertados sean genuinos u originales o alternativos en este último caso se demuestre que cumplan con las características de los originales; Todo ello, con la finalidad de poder realizar el cambio de los filtros en las maquinarias con total normalidad de acuerdo al manual de las maquinarias. • Contar con establecimiento comercial dedicado al rubro. 	SI CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C. CON RUC N°20505026439
	<p>Requisitos.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/726,054.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/181,613.50 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 50/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Filtros para maquinarias pesadas en general.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C.CON RUC N°20505026439**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupó el primer lugar es la empresa **CONSORCIO ATALAYA**, conformado por: **COORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982**, por el monto de **S/ 307,650.00 (Trescientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles)**, Incluido el IGV.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**

Se concluye dicho acto siendo las 12.00 horas del 12.07.2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**ING. POLO MOISES APOLINARIO
RIVERA**
Primer Miembro suplente
Comité del Selección

**ING. MARINO JAMANCA
PARIAMACHI**
Presidente Titular
Comité de Selección

ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondí, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 12:05 horas del día 12 de julio de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04(MEMORANDO N° 481-2024-MPA/GAF, de fecha 18 de junio del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2024-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. POLO MOISES APOLINARIO RIVERA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	CONSORCIO ATALAYA, conformado por: CORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982	S/ 307,650.00 (Trescientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles), Excluido el IGV.

POR LO TANTO:

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POOL DE MAQUINAS DE LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, al postor: **CONSORCIO ATALAYA, conformado por: CORPORACION CCANCCE S.A.C CON RUC N°20612039799 Y SAN GABRIEL MOTORS E.I.R.L. CON RUC N°20486039982**, por la suma de **S/307,650.00(Trescientos Siete Mil con 00/100 soles), Excluido el IGV.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

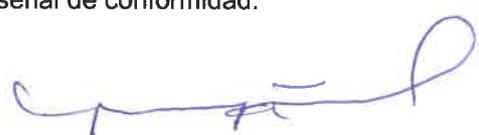
**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:35 horas del 12.07.2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



ING. POLO MOISÉS APOLINARIO
RIVERA

Primer Miembro suplente
Comité de Selección



ING. MARINO JAMANCA
PARIAMACHI

Presidente Titular
Comité de Selección



ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección